

44/15



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Patrimonio,
Informática y Telecomunicaciones

17/04/2015 09:11:53

16/04/2015 10:32:17 Firmante: ROSA BELMONTE VICENTE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.com.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 63834df-aa04-e3b-896251447467

Pliego de Prescripciones Técnicas

Procedimiento: Negociado Sin Publicidad

Adquisición/regularización y actualización de licencias CYPE

Referencia: PIAS-plie-Licencias CYPE (NSP) (1.2).doc
Creación: 5 de marzo de 2015
Consejería: Economía y Hacienda
CRI: Centro Regional de Informática
Servicio: Área de Aplicaciones

CONFIRMA
ELABORACIÓN





ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Objeto y precio estimado.....	3
3. Condiciones del servicio.....	3
1.1. Situación actual.....	3
1.2. Adquisición/regularización de licencias CYPE.....	5
1.3. Actualización de licencias.....	5
1.3.1. Servicios On Line y resolución de dudas.....	5
1.3.2. Formación online.....	6

COMUNICACIÓN
 PLIEGOS DE CONDICIONES





17/04/2015 09:11:55

16/04/2015 10:32:17 Firmante: TODOS.BECUENTE, VICENTE

Firmante: DOMINGUEZ BARRIS, SANTIAGO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007 de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) c6385ddc-aa04-e43b-896251447667

1. Introducción

La CARM viene utilizando para cálculo de estructuras e instalaciones en materia de arquitectura, ingeniería y construcción la aplicación informática denominada 'CYPE' de la empresa CYPE Ingenieros, S.A. Dicho software se adquirió por separado por parte de las siguientes Consejerías y Organismos Autónomos: Presidencia y Empleo (DG de Administración Local y Relaciones Institucionales y DG de Juventud y Deportes), Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Economía y Hacienda (Subdirección General de Patrimonio), IMAS y Agricultura y Agua (DG de Regadíos y Desarrollo Rural).

La Ley 14/2013 de medidas tributarias, administrativas y de función pública, en su artículo 15 unifica la función informática en una única Dirección General, por lo que es ahora posible contratar la actualización y mantenimiento de las licencias CYPE de toda la CARM con un único contrato.

2. Objeto y precio estimado

El objeto del presente contrato es:

a) **Adquisición/regularización de licencias CYPE:** La regularización de las licencias CYPE con las que cuenta la CARM a la última versión disponible en el mercado, cambio del modelo de licenciamiento para que sean todas licencias de red, inclusión de todos los módulos y adquisición de nuevas licencias hasta completar 59 usuarios concurrentes.

b) **Actualización de las licencias CYPE** durante la duración del contrato, lo que incluye derecho a descargas de versiones nuevas del producto

El precio estimado es el siguiente:

Adquisición/regularización de licencias: 5.100 € + IVA.

Actualización de licencias: 16.500 € / año + IVA

Como la fecha estimada de comienzo es el 1 de junio de 2015 tenemos la siguiente distribución por anualidades (sin IVA):

Concepto	Importe anual	2015 (7 meses)	2016 (1 año)	2017 (5 meses)	Total
Adquisición y Regularización de licencias	5.100 €	5.100 €	0 €	0 €	5.100 €
Actualización de licencias	16.500 €	9.625 €	16.500 €	6.875 €	33.000 €
Total		14.725 €	16.500 €	6.875 €	38.100 €

Resultando un precio estimado total de 38.100 € + IVA = 46.101,00 €

3. Condiciones del servicio

1.1. Situación actual

La CARM cuenta con las siguientes licencias de CYPE:





17/04/2015 09:11:55

16/04/2015 10:32:17 Firmante: RODES BELMONTE, VICENTE

Firmante: DOMINGUEZ BARRIOS, SANTIAGO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 36.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6385dd4-4f3b-896251447667

Id	Nombre Pastilla	Tipo Pastilla	tipo_ N° acces	Usuarios
Licencia				
a apellidos				
64299	Ayto. Alhama de Murcia	CARM D.G. ADMON local Murcia	U	R 1
64300	Ayto. Caravaca de La Cruz	CARM D.G. ADMON local Murcia	U	R 1
64301	Ayto. Cehegin	CARM D.G. ADMON local Murcia	U	R 1
64302	Ayto. Ceutí	CARM D.G. ADMON local Murcia	U	R 1
64303	Ayto. Cieza	CARM D.G. ADMON local Murcia	U	R 1
64304	Ayto. Mula	CARM D.G. ADMON local Murcia	U	R 1
64305	Ayto. San Javier	CARM D.G. ADMON local Murcia	U	R 1
64306	Excmo. Ayto. San Pedro del Pinatar	CARM D.G. ADMON local Murcia	U	R 1
64308	Ayto. Torre Pacheco	CARM D.G. ADMON local Murcia	U	R 1
64309	Ayto. las Torres de Cotillas	CARM D.G. ADMON local Murcia	U	R 1
64310	Ayto. Totana	CARM D.G. ADMON local Murcia	U	R 1
64311	Ayto. la Unión	CARM D.G. ADMON local Murcia	U	R 1
64312	Ayto. Yecla	CARM D.G. ADMON local Murcia	U	R 1
72945	Ayto. Abarán	CARM D.G. ADMON local Murcia	Y	R 1
72946	Ayto. Aguilas	CARM D.G. ADMON local Murcia	Y	R 1
72947	Ayto. Alcantarilla	CARM D.G. ADMON local Murcia	Y	R 1
72948	Ayto. Los Alcazares	CARM D.G. ADMON local Murcia	Y	R 1
72949	Ayto. Archena	CARM D.G. ADMON local Murcia	Y	R 1
72950	Ayto. Beniel	CARM D.G. ADMON local Murcia	Y	R 1
72951	Ayto. Blanca	CARM D.G. ADMON local Murcia	Y	R 1
72952	Ayto. Bullas	CARM D.G. ADMON local Murcia	Y	R 1
72954	Ayto. Fuente Alamo	CARM D.G. ADMON local Murcia	Y	R 1
72955	Ayto. Lorquí	CARM D.G. ADMON local Murcia	Y	R 1
72956	Ayto. Mazarrón	CARM D.G. ADMON local Murcia	Y	R 1
72957	Ayto. Moratalla	CARM D.G. ADMON local Murcia	Y	R 1
72958	Ayto. Puerto Lumbreras	CARM D.G. ADMON local Murcia	Y	R 1
72959	Ayto. Villanueva del Rio Segura	CARM D.G. ADMON local Murcia	Y	R 1
	Dirección General de Administracion			
72960	Local	CARM D.G. ADMON local Murcia	Y	R 4
72961	Ayto. Pliego	CARM D.G. ADMON local Murcia	Y	R 1
72962	Ayto. Librilla	CARM D.G. ADMON local Murcia	Y	R 1
89963	Ayto. Calasparra	CARM D.G. ADMON local Murcia	Y	R 1
10066				
2	Ayto. Santomera	CARM D.G. ADMON local Murcia	Y	R 1
92237	IMAS	CARM	Y	R 4
92238	IMAS	CARM	Y	R 1
57313	Patrimonio	CARM	K	L 1
57312	Patrimonio	CARM	K	L 1
57311	Patrimonio	CARM	K	L 1
55603	Patrimonio	CARM	K	L 1
50497	Patrimonio	CARM	K	L 1
50496	Patrimonio	CARM	K	L 1
48954	Patrimonio	CARM	K	L 1
57310	Deportes	CARM	K	L 1



Id	Nombre Pastilla	Tipo Pastilla	tipo_ acceso	Nº Usuarios
11064	Dirección General del Territorio y Vivienda	CARM	E L	1
10680	Dirección General del Territorio y Vivienda	CARM	Y L	1
64224	Ordenación del Territorio y Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural	CARM	U R	7
57300	Desarrollo Rural	CARM	K L	1
12027	Fomento	CARM	E L	1
72960	local	CARM	Y R	4
85155	Educación	CARM	Y L	1
94988	Sanidad	CARM	Y L	1

Donde el tipo de acceso es L para local y R para Red, y las licencias de ayuntamientos son licencias adquiridas por la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales para su uso por personal de ayuntamientos.

1.2. Adquisición/regularización de licencias CYPE

Consiste en:

- Completar las licencias actuales con los paquetes completos de los programas de Estructuras, Instalaciones y Gestión del software de CYPE.
- Cambio del modo de licenciamiento de todas las licencias actuales por licenciamiento en red.
- Suministro de nuevas licencias, hasta completar 59 usuarios concurrentes.
- Actualización de las licencias actuales a la última versión en el mercado de CYPE (versión 2015).

Las licencias pasarán a una única pastilla física (USB) en red o licencias electrónicas que dependerán de un único servidor de la CARM. Después del cambio e instalación en el servidor de la CARM se devolverán a CYPE todas las licencias en soporte pastillas de las que disponía la CARM.

1.3. Actualización de licencias

Suministro de nuevas versiones de CYPE que aparezcan en el mercado durante el periodo de vigencia del contrato.

La empresa suministradora se compromete a respetar la compatibilidad de los datos entre versiones correlativas de sus productos, o en su defecto, a suministrar una herramienta de traspaso de datos entre versiones estándar a fin de garantizar su plena compatibilidad.

Asimismo, deberá facilitar a la Administración Regional la documentación complementaria referida a las nuevas versiones.

1.3.1. Servicios On Line y resolución de dudas

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES





Región de Murcia

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de Patrimonio,
Informática y Telecomunicaciones

Podrá obtenerse información técnica sobre los productos, manuales de usuario y administrador, y respuesta y solución a los problemas más frecuentes.

La empresa suministradora se compromete a resolver las dudas de los clientes, vía teléfono o Internet, acerca del uso normal de CYPE. Dichas dudas serán aquellas que el usuario pueda tener durante el uso normal de los productos, así como las producidas por la instalación, por parte del Cliente, de las nuevas versiones suministradas por la empresa suministradora.

1.3.2. Formación online

160 plazas de cursos online cada año, pudiendo elegir la CARM entre los siguientes:

- Edificio de viviendas con CYPECAD para España (40h)
- Cálculo de estructuras metálicas con CYPE 3D (2014) (40h)
- Arquímedes. Mediciones y presupuestos (20h).
- Cálculo de instalaciones con CYPECAD MEP (48 h).

Murcia, a 5 de marzo de 2015

EL ASESOR FACULTATIVO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA
COORDINACIÓN INFORMÁTICA Certifica que el presente
documento ha sido informado favorablemente por la
Comisión celebrada el 5 de marzo de 2015

Fdo.: Santiago Domínguez Barrios

Fdo: Vicente Rodés Belmonte

17/04/2015 09:15:55

16/04/2015 10:32:17 Firmante: RODES BELMONTE, VICENTE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) c6385ddd-0a04-e83b-89251447667

Firmante: DOMINGUEZ BARRIOS, SANTIAGO

